



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 ABR 2021

RES. H. Nº 0256/21

EXPTE. Nº 5382/19. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. Gimena Támara Flores, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Dra. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

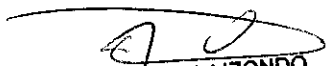
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Dra. María Laura.

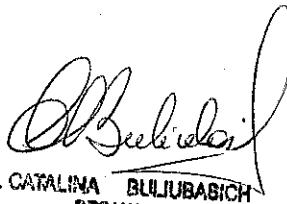
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Asignatura	Periodo	Nota
GIMENA TÁMARA FLORES	DIDÁCTICA II	11-04-19 al 31-03-20	10 Diez

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial. DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa